

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13059 *Real Decreto 1052/2014, de 12 de diciembre, por el que se dispone el cese por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial de doña Mercè Pigem i Palmés.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 582.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de abril de 1986, vengo en disponer el cese por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, con efectos del 3 de diciembre de 2014, de doña Mercè Pigem i Palmés, nombrada a propuesta del Senado entre Juristas de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 12 de diciembre de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO